



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 103.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 15 de febrero de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 88/2024 del 12 de febrero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 129 del 5 de febrero de 2024, el Comandante de la Policía Nacional dispuso la comisión del personal de esa institución para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores está reorganizando los servicios de seguridad para adecuarlos a la extensión del espacio físico de sus diversas dependencias, buscando así garantizar el adecuado control de las instalaciones e integridad física de los funcionarios.

Que para tal propósito, es necesaria una mejor distribución y utilización de las potencialidades del personal policial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en función a las normativas financieras para el pago de las Gratificaciones por Servicios Especiales, se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1°. Aceptar la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, conforme a la nómina siguiente:

Como Custodio del Ministro

- | | |
|----------------------|----------------------------------|
| 1. Oficial 1° | P.S. Jorge Daniel Martínez |
| 2. Suboficial Mayor. | P.S. Líder Amarilla Olazar |
| 3. Suboficial Insp. | P.S. Adelio Cardozo Valenzuela |
| 4. Suboficial 2°. | P.S. Óscar A. Florentín Espínola |

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 103.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

Como Personal de Seguridad Edilicia

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| 1. Comisario. | M.G.A.P. Diana R. Martin Ortiz |
| 2. Comisario. | M.G.A.P. Lilian R. Ferreira Núñez |
| 3. Suboficial Ppal. | P.S. Gustavo Valdez Alvarenga |
| 4. Suboficial Mayor. | P.S. Mario A. Villalba Cañiza |
| 5. Suboficial Insp. | P.S. Sofía M. Pérez Gauto |
| 6. Suboficial 2°. | P.S. Lidia M. Gómez Bareiro |
| 7. Suboficial Ayudante. | P.S. Joel D. Benítez Esteche |
| 8. Suboficial Insp. | P.S. Jorge M. Galeano Godoy |
| 9. Suboficial Insp. | P.S. Juan A. Pérez Benítez |
| 10. Suboficial 1°. | P.S. Nelio Vera Martínez |
| 11. Suboficial Ppal. | P.S. Bienvenido F. Notario |
| 12. Suboficial Ayudante. | P.S. Matías E. Insfran Giménez |
| 13. Suboficial Insp. | P.S. Víctor Aranda Mayeregger |
| 14. Suboficial Insp. | P.S. Luis M. Rodríguez |
| 15. Suboficial Insp. | P.S. Néstor Salvador Martínez |
| 16. Suboficial Insp. | P.S. Valentín Noguera Morales |
| 17. Suboficial 2°. | P.S. Juan González Ezquivel |
| 18. Oficial 1°. | P.S. Carlos S. Ríos Cáceres |
| 19. Suboficial Mayor. | P.S. Nilder E. Sanguina Montiel |

N° _____

Art. 2°

Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro